



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

### Acta

### Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo

En las instalaciones del Salón Protocolo "A", ubicadas en el vestíbulo principal (ala sur) del Palacio Legislativo de San Lázaro, acuden para la realización de su 6<sup>ta</sup> Sexta Reunión Ordinaria de trabajo, las y los diputados integrantes de esta Comisión, quienes atienden Convocatoria de fecha 1 de julio del año en curso; a efecto de iniciar los trabajos respectivos.-----

De esta manera, siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos del día en que se actúa: miércoles 6 de julio de 2016, el Diputado Presidente Jorge Triana Tena (PAN, CDMX), da la bienvenida a las diputadas y diputados que asistieron a esta reunión ordinaria, solicitándole a la Secretaría haga favor de informar a la asamblea si se cuenta con el Quórum reglamentario para dar inicio a esta reunión.-----

Acto seguido, el Diputado Secretario Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI, Querétaro), verificado el Registro de Asistencia y cerciorándose de que obra en constancias la firma de 9 nueve diputadas y diputados, de 16 dieciséis que conforman este órgano de apoyo legislativo; compartiendo a la Presidencia que sí existe el Quórum necesario para dar inicio a nuestra sexta reunión ordinaria de trabajo.-----

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente Jorge Triana Tena decreta la apertura de trabajos de esta reunión ordinaria, solicitando a la Secretaría dar lectura al Orden del Día correspondiente, y proceda posteriormente a consultar a la asamblea si es de aprobarse en sus términos.-----

Siendo lo anterior, el Diputado Secretario: Braulio Mario Guerra Urbiola procede a dar lectura del *Orden del Día*: a) Registro de asistencia y declaración de Quórum; b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día; c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión anterior, correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria de trabajo; d) Asuntos específicos a tratar: 1. Dictamen a la iniciativa que reforma el artículo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Acta

Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo

6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la Diputada Lluvia Flores Sonduk (PRD, Guerrero). Propone que las Diputadas y los Diputados que deseen expresarse en su lengua indígena ante el Pleno, lo hagan saber previamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; 2. Dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la Diputada Sara Paola Gálco Félix Díaz (PVEM, Jalisco). Propone que la Cámara de Diputados entregue anualmente la Medalla al Mérito de las Fuerzas Armadas; 3. Dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la Diputada María Verónica Agundis Estrada (PAN, Guanajuato). Propone que la Comisión que dictamina, convoque a la Diputada o Diputado proponente de la iniciativa o proposición, a su Reunión donde se prevea la discusión del dictamen respectivo; 4. Dictamen a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la Diputada Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN, Chihuahua). Propone establecer los objetivos de la Diplomacia Parlamentaria, vinculando mediante esta figura a los diputados y diputadas con organizaciones académicas gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional, así como delegar las representaciones protocolarias de la Cámara de Diputados, por el propio Presidente hacia los Presidentes de Comisión o Secretarios, además de proponer que se precisen las expresiones de la diplomacia parlamentaria, las funciones del área de asuntos internacionales y de relaciones parlamentarias, aprobando la agenda internacional e informar de actividades de diplomacia parlamentaria y de la asistencia a los eventos de las delegaciones y Grupos de Amistad; e) Asuntos generales; y f) Clausura y convocatoria a la siguiente Reunión..-----

Una vez hecho lo anterior, el Diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, Secretario orador en turno en esta reunión, consulta a las diputadas y diputados presentes si es de aprobarse el Orden del Día referido, por lo que les solicita sean tan amables de manifestarlo a favor levantando la mano (votación). Acto seguido pregunta si algún diputado o diputada está en contra (no hay manifestaciones); para posteriormente preguntar si existen Abstenciones (no realizándose manifestaciones al respecto). Concluido el ejercicio de votación, Informa a la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXI LEGISLATURA

## Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

### Acta

#### Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo

Asamblea y a la Presidencia que la mayoría de los presentes se ha manifestado por la aprobación del Orden del Día correspondiente, en los términos en que ha sido puesto a consideración de esta asamblea.-----

El Diputado Jorge Triana Tena, Presidente de esta dictaminadora, agradece al Diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, Secretario de esta Comisión al mismo tiempo que propone a la Asamblea continuar con el desahogo del Orden del Día aprobado, y dar inicio con la atención de su siguiente punto a discusión, relativo a la lectura, discusión y aprobación (en su caso) del acta de la reunión anterior, correspondiente a nuestra 2<sup>da</sup> Segunda Reunión Extraordinaria de trabajo, realizada el pasado miércoles 27 de abril del año en curso, aclarando a la asamblea que en razón de haber sido distribuida con anterioridad en las oficinas correspondientes de las diputadas y diputados que integran esta Comisión, solicita a la Secretaría que consulta a la Asamblea si es de dispensarse su lectura.-----

El Diputado Secretario: Braulio Mario Guerra Urbiola en atención a la propuesta que le instruye el Diputado Presidente, procede a consultar a la Asamblea si es de dispensarse la lectura de esta Acta, solicitándoles nuevamente manifestarlo a favor levantando la mano (votación), para de igual manera preguntar si algún diputado o diputada está en contra (no habiendo manifestaciones), y posteriormente preguntar si existen Abstenciones (no realizándose tampoco manifestaciones). Concluido este acto, informa a la Asamblea que la mayoría de los presentes ha votado a favor de que se dé dispensa a la lectura del Acta correspondiente a la Segunda Reunión Extraordinaria de trabajo.-----

El Diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), anuncia que el Acta sometida a consideración y que ha sido votada por esta Asamblea, queda aprobada en sus términos por las diputadas y diputados presentes que afirmativamente lo han manifestado, quedando como constancia los hechos, video y versión estenográfica para los efectos correspondientes.-----



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Acta

Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo

Acto seguido, el Diputado Presidente propone a la asamblea continuar con el siguiente punto del Orden del Día, mismo que corresponde al inciso d) con el tema: "Asuntos específicos a tratar" y que contiene cuatro dictámenes a discusión; por lo que solicita al Secretario orador en turno, le de lectura al primero de ellos con la finalidad de comenzar con su desahogo, aclarando que en virtud de haber sido enviados previamente a las oficinas de las diputadas y diputados integrantes, se concrete únicamente a leer el apartado que contiene el Decreto que propone las modificaciones a las legislaciones correspondientes.-----

Es así que en atención a lo instruido por la Presidencia de esta Comisión, el Diputado Secretario orador en turno en esta reunión de trabajo, consulta a la Asamblea si se tiene alguna observación a esta propuesta, y al no haber manifestaciones al respecto, procede a dar lectura únicamente a la parte relativa del Decreto, del siguiente: Dictamen *a la iniciativa que reforma el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados*, presentada por la Diputada Lluvia Flores Sonduk (PRD, Guerrero), y cuya finalidad es que los legisladores que deseen expresarse en su lengua indígena nativa ante el Pleno de esta Cámara, lo hagan saber previamente a la Mesa Directiva.-----

-----*Se da lectura al Decreto que corresponde a este Dictamen*-----

El Diputado Jorge Triana Tena comenta que está a discusión el contenido del Dictamen y concede el uso de la voz al Diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC, Jalisco), integrante de esta Comisión, y quien previamente así lo solicito con la intención de emitir sus observaciones y comentarios sobre este punto del Orden del Día. En Uso de la Voz, expresa que más que discutir, felicita a quien presentó la iniciativa y menciona que el lenguaje común de los mexicanos es el español, pero que esta iniciativa contempla el derecho de alguien de una determinada comunidad indígena para expresarse en su idioma y que haya la traducción para quienes no lo entiendan, que es la mayoría de la población (termina con su exposición).-----



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

*Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias*

*Acta*

*Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo*

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN) agradece y otorga la palabra al diputado Oscar Valencia García (PRI), quien menciona que es indígena y dice que debe de tomarse el tiempo para que en el caso de que algún legislador quiera hablar en su lengua materna se otorgue el tiempo correspondiente para la traducción de su intervención y dice que está totalmente de acuerdo con el dictamen.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), agradece al diputado Oscar Valencia García (PRI), su intervención y concede el uso de la palabra al diputado Secretario, Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), quien comenta que debiera contemplarse en la iniciativa que el Presidente de la Mesa Directiva, precisamente en estos casos, tuviera dentro de sus atribuciones otorgar el tiempo que corresponda ante el manejo que pudiera tener esta doble dinámica.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), concede el uso de la voz al diputado Secretario, Santiago Torreblanca Engell (PAN) quien lo solicita.-----

El diputado Secretario, Santiago Torreblanca Engell (PAN), menciona que el asunto debe verse en un sentido común, que si va a ver traducción simultánea o el mismo ponente va a traducir, se duplique simplemente el tiempo de la exposición; dice que está de acuerdo con el dictamen. Menciona que sería difícil buscar una redacción adecuada en ese preciso momento que mejor se vote así, que el diputado presente una reserva ante el Pleno y que se comprometan todos los integrantes de la Comisión y de los respectivos grupos parlamentarios a votarla a favor para que no se tenga una redacción sobre las rodillas.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), agradece y da la palabra al diputado Secretario, Braulio Guerra Urbiola (PRI) quien dice tener una propuesta de redacción.-----

El diputado Secretario, Mario Braulio Guerra Urbiola (PRI), dice que para buscar una salida que podría ser que después de cómo está la redacción podría ponerse coma, sin prejuicio



Acta

Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo

del tiempo reglamentario de su intervención y que esta intervención, desde luego no afecte el tiempo y en donde ya se infiere que existe esa deductibilidad para poder ampliar el tiempo de la intervención.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), agradece y menciona que se votará el dictamen en sus términos como fue circulado oportunamente y que se le pedirá al diputado Oscar Valencia García (PRI), auxilie a construir una propuesta de redacción para que se presente a manera de adenda en la votación del Pleno.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), Consulta a la asamblea si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo quien lo solicite y con fundamento en el artículo 189 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la Secretaría consulte a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.-----

El diputado Secretario, Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI) pregunta, si el asunto se encuentra suficientemente discutido, solicita que quien este por la afirmativa, lo manifieste levantando la mano, (Votación). Los que se encuentren por la negativa, lo manifieste levantando la mano, (Votación). Aprobado por mayoría.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN) informa que el asunto, se considera suficientemente discutido y señala que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 190, 191 del Reglamento de esta Cámara, solicita a cada diputado y diputada manifieste el sentido de su voto sobre el dictamen en comento.-----

------(VOTACIÓN)-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), solicita a la Secretaría de cuenta de la votación.-----



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

*Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias*

*Acta*

*Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo*

El diputado Secretario Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI) informa a la asamblea el resultado de la votación. Diez votos a favor de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN) Confirma que ha sido aprobado por mayoría de los presentes, el Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 6° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la Diputada Lluvia Dolores Sonduk (PRD), que propone que diputadas y diputados que deseen expresarse en su lengua indígena ante el pleno, lo hagan saber previamente a la Mesa Directiva.-----

El siguiente punto del orden del día es la presentación del proyecto de que propone que reformar el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la Diputada Sara Paola Galindo Félix Díaz, (PVEM), que propone que la Cámara de Diputados entregue anualmente la Medalla al Mérito de las Fuerzas Armadas y solicita a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura de este dictamen, y únicamente se considera la lectura del decreto. -----

El diputado Secretario, Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), señala que por instrucciones de la Presidencia consulta a los presentes si se dispensa la lectura del proyecto de Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados , presentada por la Diputada Sara Paola Galindo Félix Díaz, (PVEM), que propone que la Cámara de Diputados entregue anualmente la Medalla al Mérito de las Fuerzas Armadas y se procede únicamente a dar lectura del Decreto.(Votación). Informa al diputado, Presidente. (Mayoría por la afirmativa).-----

DECRETO: Se reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la Diputada Sara Paola Galindo Félix Díaz, (PVEM), que propone que la Cámara de Diputados entregue anualmente la Medalla al Mérito de las Fuerzas Armadas.-----

Artículo único. Se adiciona el numeral 4 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

*Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias*

*Acta*

*Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo*

Diputados para quedar como sigue: Artículo 261. La Cámara otorgará anualmente la medalla de reconocimiento al mérito de las Fuerzas Armadas a ciudadanos nacionales que realicen actos desempeñados con valentía e intrepidez, con riesgo de la propia vida, más allá de la llamada del deber, estando en combate contra los enemigos del Estado mexicano de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el reglamento que regular su entrega. Transitorios: Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Segundo. La Cámara de Diputados contará con un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto para expedir el reglamento correspondiente.-----

-----  
El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), comenta que está a discusión el dictamen.-

-----  
El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), concede el uso de la voz a la diputada iniciante, Sara Paola Félix Díaz (PVEM), quien desea ampliar la exposición de su iniciativa.-----

-----  
La diputada Sara Paola Félix Díaz (PVEM), comenta que en su propuesta se pretende otorgar anualmente la Medalla al Mérito de las Fuerzas Armadas, reconociendo la labor de los integrantes del Ejército y las Fuerzas Armadas como la Fuerza Aérea y la Marina y que se trata de hacer un justo reconocimiento de quienes representan a las mexicanas y los mexicanos.-----

-----  
El diputado Presidente, Jorge Triana Tena, (PAN), otorga la palabra al diputado Rogerio Castro Vázquez (MORENA).-----

-----  
El diputado Rogerio Castro Vázquez (MORENA), manifiesta que votarán en abstención y que no obstante que con este dictamen a la mencionada iniciativa que reconoce la labor que pudieran hacer los miembros del Ejército, las Fuerzas Armadas no han actuado ni defendido causas que para su grupo parlamentario se consideran justas.-----





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

*Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias*

*Acta*

*Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo*

Agradece y otorga la palabra al diputado Secretario, Santiago Torreblanca Engell (PAN).-----

-----  
El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) señala que él tiene una duda y pide que se le aclare, refiere que en el dictamen se menciona que se va a otorgar anualmente la Medalla considerando únicamente casos de combate contra los enemigos del Estado mexicano y pregunta que pasaría en un año donde afortunadamente fueran tiempos de paz , y que no hubiera dicho combate, se otorgaría por otros supuestos o se suspendería en esta ocasión la entrega de esta presea.-----

-----  
El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PRI), da la voz a la diputada Sara Paola Félix Díaz (PVEM), para que conteste al diputado Secretario, Santiago Torreblanca Engell (PAN).-----

-----  
La diputada Sara Paola Félix Díaz (PVEM), menciona que la esencia de la iniciativa es que el trabajo que muchas veces general soldados sin alto grado militar, sea reconocido y que casi todos los días se dan actos destacados donde los soldados de la tropa exponen su vida por el combate al crimen organizado. Señala que al interior de las fuerzas armadas es donde se consideraría a quien haya realizado el mayor acto en destacar su habilidad para salvar una situación o salvar de algún riesgo. Comenta que la decisión de la entrega de este reconocimiento estaría en manos de la ciudadanía pero al final los diputados como representantes populares mediante el trabajo legislativo, reconocerán estas acciones, y no se otorgaría sólo a los altos mandos sino también a la tropa.-----

-----  
El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), agradece a la diputada Sara Paola Félix Díaz (PVEM) y concede el uso de la palabra al diputado Secretario, Francisco Martínez Neri (PRD).-----

-----  
El diputado Secretario, Francisco Martínez Neri (PRD), señala que en lo personal le gustaría votar a favor del dictamen pero que le surgen algunas dudas, primeramente que debe de acotarse el término "los enemigos del Estado mexicano", y que se preguntan quiénes son los



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

*Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias*

*Acta*

*Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo*

enemigos de este ¿el Ejército Zapatista de Liberación Nacional? ¿Los narcotraficantes?, etc., etc. Dice que también le llama la atención el hecho de que, tener que proponer que hoy en día el respeto a los derechos humanos no ha sido el baluarte, desafortunadamente, de un sector de las fuerzas armadas y que hay constantes violaciones en ese sentido. Que tendría que votarse este dictamen y que no se considerará la amplitud en el concepto de “Enemigos del estado mexicano”, y que él no estaría en esas condiciones de votar a favor del dictamen.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), agradece y da la palabra al diputado Mario Braulio Guerra Urbiola (PRI).-----

El diputado Mario Braulio Guerra Urbiola (PRI), comenta que coincide con las exposiciones de los diputados Santiago Torreblanca Engell (PAN) y Francisco Martínez Neri (PRD), en que el concepto de “enemigos del Estado mexicano”, puede tener una gran amplitud teniendo en cuenta de que solamente existe una condición de guerra o de extranjeros que irrumpen la soberanía nacional y menciono que comparte la idea de reforzar el término de los derechos humanos que vaya dentro del marco del respeto y de la defensa de los Derechos Humanos porque dice que esto viene a redondear la idea sobre todo desde una perspectiva de las fuerzas armadas que utilizan la fuerza pública desde determinada perspectiva pero que al mismo tiempo se obligan a respetar los derechos humanos en nuestro país.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), agradece y da la palabra a la diputada Sara Paola Félix Díaz (PVEM).-----

La diputada Sara Paola Félix Díaz (PVEM), entonces podría proponer que se modificara de tal modo que quedará: “La Cámara otorgará anualmente la medalla de reconocimiento al mérito de las Fuerzas Armadas, a ciudadanos nacionales que realicen actos desempeñados con valentía e intrepidez, con riesgo de la propia vida, más allá de la llamada del deber, de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el reglamento que



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Acta

Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo

regula su entrega". Menciona estar de acuerdo en eliminar la parte donde se menciona "estando en combate contra los enemigos del Estado mexicano, pero tomando en cuenta que el Ejército realiza actos con un alto tema de tipo social ya que, desempeña labores de ayuda a la población en desastres y siniestros naturales, más allá de la llamada del deber y el respeto a los derechos humanos".-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), agradece y comenta que para poder continuar con la reunión, se le pedirá al diputado secretario, construir una redacción de cómo quedaría el texto final.-----

El diputado Secretario, Mario Braulio Guerra Urbiola (PRI), señala que la propuesta sería: "La Cámara otorgará anualmente la Medalla de reconocimiento al mérito de las Fuerzas Armadas a ciudadanos nacionales que realicen actos desempeñados con valentía e intrepidez, con riesgo de la propia vida, más allá de la llamada del deber y con pleno respeto a los derechos humanos.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), agradece y a la vez concede el uso de la voz al diputado Secretario, Francisco Martínez Neri (PRD).-----

El diputado Secretario, Francisco Martínez Neri (PRD), comenta que en vez de decir "de la llamada del deber", deberá decir, del llamado del deber.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), Consulta a la asamblea, si alguien más desea hacer uso de la voz, no habiendo quien lo solicite y con fundamento en el artículo 189 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la Secretaría consulte a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.-----

El diputado Secretario, Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI) pregunta, si el asunto se encuentra suficientemente discutido, solicita que quien este por la afirmativa, lo manifieste



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**

*Acta*

*Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo*

levantando la mano, (Votación). Los que se encuentren por la negativa, lo manifieste levantando la mano, (Votación). Aprobado por mayoría.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PRI) informa que el asunto, se considera suficientemente discutido y señala que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 190, 191 del Reglamento de esta Cámara, solicita a cada diputado y diputada manifieste el sentido de su voto sobre el dictamen en comento.-----

----- (Votación) -----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), solicita a la Secretaría de cuenta de la votación.-----

El diputado Secretario Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), informa a la asamblea el resultado de la votación. Diez votos de diputadas y diputados integrantes de la Comisión.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN) Confirma que ha sido aprobado por mayoría de los presentes, el Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados , presentada por la Diputada Sara Paola Galindo Félix Díaz, (PVEM), que propone que la Cámara de Diputados entregue anualmente la Medalla al Mérito de las Fuerzas Armadas.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), señala que se continuará con la discusión del proyecto de Dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada María Verónica Agundis Estrada (PAN) que propone convocar a la diputada o diputado proponente de una iniciativa o proposición, a la reunión de comisión en donde se prevea la discusión del dictamen respectivo. En razón de que el dictamen fue previamente distribuido, solicito a la Secretaría, consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del Dictamen, y únicamente se lea el



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

*Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias*

*Acta*

*Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo*

Decreto. -----  
-----

El diputado Secretario, Mario Braulio Guerra Urbiola (PRI), consulta a los presentes si están por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano, de igual manera, manifiesten si están por la negativa. (Votación). Mayoría por afirmativa.-----  
-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), solicito a la Secretaría dar lectura únicamente al Decreto.-----  
-----

Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al Decreto.-----  
-----

Decreto: Se reforman los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados.-----  
-----

Artículo Uno. Se reforman los artículos 150, numeral 1, fracción III; 155, numeral 1; y 189, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para quedar como sigue: **Artículo 150.** III. Elaborar y suscribir las convocatorias a reunión conforme al orden del día aprobado por la Junta Directiva; y cuando corresponda para dictámenes, se extenderá la convocatoria al diputado o diputada federal iniciante. **Artículo 155.** 1. La convocatoria a reunión de comisión o comité deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, con al menos, 48 horas de anticipación y enviarse a cada diputado o diputada integrante, así como a los diputados iniciantes de las iniciativas y proposiciones cuyos dictámenes se vayan a discutir, salvo en caso de reunión extraordinaria. **Artículo 189.** 1. ... 2. Tratándose de pre dictámenes, el diputado o diputada que lo presente, en nombre de la Subcomisión, podrá hacer una intervención inicial y, cuando así corresponda, el diputado o diputada federal proponente, tendrá el derecho de la voz con la finalidad de ampliar la información. Si este no asistiere continuara el proceso. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Transitorio: Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación. -----



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

*Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias*

*Acta*

*Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo*

-----  
El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), consulta a los presentes, si alguien desea hacer uso de la voz. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 189, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.-----  
-----

El diputado Secretario, Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI) pregunta, si el asunto se encuentra suficientemente discutido, solicita que quien este por la afirmativa, lo manifieste levantando la mano, (Votación). Los que se encuentren por la negativa, lo manifieste levantando la mano, (Votación). Aprobado por mayoría.-----  
-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), al no haber quien haga uso de la voz y considerando que el asunto está suficientemente discutido, solicita a la Secretaría proceder a recoger la votación de manera económica del proyecto de Dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada María Verónica Agundis Estrada (PAN) que propone convocar a la diputada o diputado proponente de una iniciativa o proposición, a la reunión de comisión en donde se prevea la discusión del dictamen respectivo. En razón de que el dictamen fue previamente distribuido pido a la Secretaría.-----  
-----

El diputado Secretario, Mario Braulio Guerra Urbiola (PRI), por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, solicito a los presentes, manifestar el sentido de su voto. (Votación) Informa a la Presidencia, mayoría por la afirmativa -----  
-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), informa que ha sido aprobado por diez votos de los diputados integrantes de la Comisión, el Dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada María Verónica Agundis Estrada (PAN) que propone convocar a la diputada o diputado proponente de una iniciativa o proposición, a la reunión de comisión en donde se



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXI LEGISLATURA

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Acta

Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo

prevea la discusión del dictamen respectivo.-----

-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), el siguiente asunto, es la discusión del proyecto de Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados presentada por la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), que propone establecer los objetivos de la diplomacia parlamentaria, vinculando mediante esta figura a los diputados y diputadas con organizaciones académicas gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional, así como delegar las representaciones protocolarias de la Cámara de Diputados por el propio presidente de comisión o secretarios. De igual manera propone que se precisen las expresiones de la diplomacia parlamentaria y las funciones del área de asuntos internacionales y relaciones parlamentarias, aprobar la agenda internacional de la Cámara e informar de actividades de diplomacia parlamentaria y asistencia a los eventos de las delegaciones y grupos de amistad. En razón de que el dictamen fue previamente distribuido pido a la Secretaría, consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del Dictamen, y únicamente se lea el Decreto.-----

-----

El diputado Secretario, Mario Braulio Guerra Urbiola (PRI), consulta a los presentes, si están por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano, de igual manera, manifiesten si están por la negativa. ( Votación ) mayoría por afirmativa.-----

-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), solicito a la Secretaría dar lectura únicamente al Decreto.-----

-----

Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al Decreto.-----

-----*Se da lectura al Decreto que corresponde a este Dictamen*-----



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXI LEGISLATURA

## Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

### Acta

#### Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), consulta a los presentes, si alguien desea hacer uso de la voz. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 189, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.-----

El diputado Secretario, Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI) pregunta, si el asunto se encuentra suficientemente discutido, solicita que quien este por la afirmativa, lo manifieste levantando la mano, (Votación). Los que se encuentren por la negativa, lo manifieste levantando la mano, (Votación). Aprobado por mayoría.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), al no haber quien haga uso de la voz y considerando que el asunto está suficientemente discutido, solicito a la Secretaría proceder a recoger la votación de manera económica del proyecto de Dictamen a la Iniciativa de la Diputada Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), que propone establecer los objetivos de la diplomacia parlamentaria, vinculando mediante esta figura a los diputados y diputadas con organizaciones académicas gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional, así como delegar las representaciones protocolarias de la Cámara de Diputados por el propio presidente de comisión o secretarios. De igual manera propone que se precisen las expresiones de la diplomacia parlamentaria y las funciones del área de asuntos internacionales y relaciones parlamentarias, aprobar la agenda internacional de la Cámara e informar de actividades de diplomacia parlamentaria y asistencia a los eventos de las delegaciones y grupos de amistad.-----

El diputado Secretario, Mario Braulio Guerra Urbiola (PRI), por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, solicito a los presentes, manifestar el sentido de su voto. (Votación) Informa a la Presidencia, mayoría por la afirmativa -----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), informa que ha sido aprobado por mayoría de votos (diez), el Dictamen a la Iniciativa por el que se adicionan y reforman diversas





Acta

Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), en la que propone establecer los objetivos de la diplomacia parlamentaria, vinculando mediante esta figura a los diputados y diputadas con organizaciones académicas gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional, así como delegar las representaciones protocolarias de la Cámara de Diputados por el propio presidente de comisión o secretarios. De igual manera propone que se precisen las expresiones de la diplomacia parlamentaria y las funciones del área de asuntos internacionales y relaciones parlamentarias, aprobar la agenda internacional de la Cámara e informar de actividades de diplomacia parlamentaria y asistencia a los eventos de las delegaciones y grupos de amistad.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), comunica a la asamblea que el siguiente punto del orden del Día, es el de Asuntos Generales, y consulta si alguien desea hacer uso de la voz. No habiendo quien lo solicite, señala que como último punto del orden del Día, es dar por concluida la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión y agradecer a los presentes su asistencia e informa que la convocatoria a la siguiente reunión, se realizará por los medios acostumbrados.-----



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Acta

Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo

Firmamos para constancia la presente ACTA, las diputadas y los diputados que integramos la Junta Directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; LXIII Legislatura:



Jorge Triana Tena, Presidente



, Distrito Federal (Ciudad de México)



Mario Braulio Guerra Urbiola, Secretario



, Querétaro



Cristina Sánchez Coronel, Secretaria



, México



Santiago Torreblanca Engell, Secretario



, Distrito Federal (Ciudad de México)



Francisco Martínez Neri, Secretario



, Oaxaca



Jesús Sesma Suárez, Secretario



, Jalisco